

Señores
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Sra. COORDINADORA
E. S. D.

Referencia: Expediente: SD2025/0112973
Lema: UN AMIGO SIEMPRE QUE LO NECESITE
Clases: 39 y 44 de la clasificación internacional
Solicitante: ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.
Asunto: Respuesta al Oficio N° 22850 del 18 DE DICIEMBRE DEL 2.025

ENRIQUE ARANGUREN LAURENS, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.410.504, Abogado con Tarjeta Profesional Número 71.254 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de la sociedad solicitante del registro del lema comercial de la referencia, **ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.**, me dirijo a Ustedes estando dentro del tiempo para ello, con el fin de dar respuesta al oficio de la referencia, en los siguientes términos. Señala el oficio de forma textual lo siguiente en su **PRIMER PUNTO**:

1. Algunos de los servicios reivindicados carecen de la especificidad requerida.

Del análisis de la solicitud se evidencia que los servicios que se pretenden identificar con el lema comercial solicitado carecen de la especificidad exigida en el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única. Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados:

– Al respecto, se aprecia que *“Toda clase de servicios de transporte por el sistema de ambulancias, carros, camionetas y similares, y en general servicios de traslado.”* carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 39 indicada en su solicitud.

– Asimismo, se aprecia que *“Toda clase de actividades relacionadas con los servicios médicos”*, carece de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un producto o servicio amparado en la clase 44 indicada en su solicitud.

Por consiguiente, se le requiere, de conformidad con el numeral 1.2.5.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única, para que:

– Excluya expresamente de la solicitud los servicios mencionados en el presente requerimiento que no cumplen con el requisito de especificidad, en tanto no corresponden directamente al nombre de un servicio de la clase solicitada; o,

– Especifique de manera clara y precisa los servicios comprendidos en las clases 39 y 44 que desea reivindicar y que fueron objeto de requerimiento, en tanto no corresponden directamente al nombre de un producto o servicio.

Tenga en cuenta que, si bien la cobertura del lema comercial debe ser igual o más restringida a la de la marca asociada, ésta debe ser específica.

En relación con este punto del oficio, me permito manifestar que el signo distintivo que aquí se tramita está asociado a la marca **AMI** (Mixta) a nombre de **ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.**, con certificado 591.125 vigente hasta **MAYO 22 DEL 2.028** la cual ampara los siguientes servicios comprendidos en las **CLASES 39 y 44** de la clasificación internacional, mismas clases y coberturas con que se solicitó este lema comercial:

CLASE	DESCRIPCIÓN
39	TODA CLASE DE SERVICIOS DE TRANSPORTE POR EL SISTEMA DE AMBULANCIAS, CARROS, CAMIONETAS Y SIMILARES, Y EN GENERAL SERVICIOS DE TRASLADO.
44	SERVICIOS MEDICOS, SERVICIOS DE ATENCION A PACIENTES, ATENCION DE URGENCIAS, URGENCIAS MEDICAS, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS, PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS NECESARIOS EN EL SITIO DONDE ELAS SE PRODUZCA, SERVICIOS PRE-HOSPITALARIOS, CONSULTAS, EMERGENCIAS A DOMICILIO Y TODA CLASE DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS MEDICOS.

Con fundamento en lo anterior el presente lema se solicitó con esa misma cobertura y en esas mismas clases.

Sin embargo, la oficina de marca establece en el requerimiento que los siguientes servicios no deben ser aceptados en los términos en que fueron presentados, (i) *“Toda clase de servicios de transporte por el sistema de ambulancias, carros, camionetas y similares, y en general servicios de traslado.”*, y (ii) *“Toda clase de actividades relacionadas con los servicios médicos”*, por cuanto carecen de la especificidad requerida, en tanto no corresponde directamente al nombre de un servicio amparado en la clase 39 y 44 indicada en la solicitud.

Al respecto manifiesto que le asiste razón a la oficina de marcas en cuanto a que de esa forma pueden carecer de la especificidad requerida.

Por ello, para efectos de la presente respuesta y con el fin de ser más específicos como lo requiere la oficina de marcas, señalamos que, en la **CLASE 39** lo que se refiere a, *Toda clase de servicios de transporte por el sistema de ambulancias, carros, camionetas y similares, y en general servicios de traslado*, se hace mención de forma más específica a los siguientes servicios comprendidos en la **CLASE 39** de la clasificación internacional:

SERVICIO	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL TM CLASS	
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIA	Class	Term
	39	Transporte de pacientes en ambulancia
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES	Class	Term
	39	Transporte de pacientes
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ENFERMOS.	Class	Term
	39	Servicios de transporte de enfermos

Por su parte, en cuánto a la **CLASE 44** lo que se refiere a, *Toda clase de actividades relacionadas con los servicios médicos*, se hace mención de forma más específica a los siguientes servicios comprendidos en la **CLASE 44** de la clasificación internacional:

SERVICIO	CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL TM CLASS	
SERVICIOS MÉDICOS	Class	Term
	44	Servicios médicos
EXÁMENES MÉDICOS	Class	Term
	44	Exámenes médicos
PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	Class	Term
	44	Prestación de servicios médicos
SERVICIOS MÉDICOS Y DE ATENCIÓN SANITARIA	Class	Term
	44	Servicios médicos y de atención sanitaria
SERVICIOS MÉDICOS DE EVALUACIÓN DE LA SALUD	Class	Term
	44	Servicios médicos de evaluación de la salud

En consecuencia, acatamos lo señalado por la oficina de marcas y nos permitimos precisar de la siguiente forma la cobertura de la solicitud de registro del lema comercial **UN AMIGO SIEMPRE QUE LO NECESITE** en las **CLASES 39 y 44**, acogiendo lo sugerido por ese Despacho para ser más específicos:

CLASE	DESCRIPCIÓN
39	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES EN AMBULANCIA, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PACIENTES, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE ENFERMOS.
44	SERVICIOS MEDICOS, SERVICIOS DE ATENCION A PACIENTES, ATENCION DE URGENCIAS, URGENCIAS MEDICAS, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ATENCION DE EMERGENCIAS MEDICAS, PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS NECESARIOS EN EL SITIO DONDE ELLAS SE PRODUZCA, SERVICIOS PRE-HOSPITALARIOS, CONSULTAS, EMERGENCIAS A DOMICILIO, EXÁMENES MÉDICOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, SERVICIOS MÉDICOS Y DE ATENCIÓN SANITARIA, SERVICIOS MÉDICOS DE EVALUACIÓN DE LA SALUD

Señala el oficio de forma textual lo siguiente en su **SEGUNDO PUNTO**:

2. El valor pagado por concepto de tasa no corresponde al valor del trámite solicitado.

De conformidad con lo establecido en el Capítulo Primero del Título X de la Circular Única “Tasas de Propiedad Industrial” de la Superintendencia de Industria y Comercio, la tasa aplicable al trámite solicitado corresponde a la suma de \$1’923.000. No obstante, verificada la información del expediente, se observa que se efectuó un pago por valor de \$1.384.500, por lo que se hace necesario completar el valor de la tasa para dar continuidad al trámite.

En concordancia con lo anterior, resulta relevante mencionar, que una vez verificados los documentos aportados en el expediente y validados en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), se constató en el Certificado de Existencia y Representación Legal, que el tamaño empresarial es grande, por lo tanto, no cumple con los parámetros para aplicar a la tasa preferencial considerada para las Mipyme.

Por consiguiente, se le requiere para que:

- Realice el pago del valor faltante de la tasa correspondiente al trámite solicitado, el cual asciende a \$538.500. Asimismo, deberá responder el presente requerimiento manifestando expresamente que ha efectuado dicho pago y, en caso tal, aportar el comprobante correspondiente.

Tenga en cuenta que, para facilitar este trámite, se ha creado una tarea denominada “pago de tasa” en la cuenta SIPI vinculada al expediente de la referencia, con el valor faltante señalado en el presente requerimiento conforme al Capítulo Primero del Título X de la Circular Única “Tasas de Propiedad Industrial”. A través de dicha tarea podrá consultar el monto a pagar y efectuar el pago utilizando los medios habilitados en el sistema.

Para responder este punto anexo recibo de pago número 26-232316 de fecha febrero 25 del 2026 del valor faltante de la tasa correspondiente al trámite solicitado, por valor de \$538.500.oo tal y como lo señala el requerimiento y como se pude apreciar en esta imagen:



Superintendencia de
Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: SD2025/0112973

Recibo: 26-232316

Fecha: 25/02/2026

ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA - SERVICIO DE
AMBULANCIA PREPAGADA S.A.
NI: 802.002.279
Pago PSE No: 1228419
CUŠ: 89033363

SD Solicitud de Signos Distintivos
UN AMIGO SIEMPRE QUE LO NECESITE

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	SOLICITUD REGISTRO MARCA O LEMA COMERCIAL POR CLASE ADICIONAL EN UNA MISMA SOLICITUD	1	\$ 538.500	\$ 538.500
TOTAL					\$ 538.500

PETICION

De acuerdo con todo lo anterior, respetuosamente solicito a la oficina de marcas seguir adelante con el trámite de la solicitud de registro del lema comercial **UN AMIGO SIEMPRE QUE LO NECESITE** en las **CLASES 39 y 44** de la clasificación internacional a nombre de la sociedad **ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.** ordenando su publicación en la gaceta de la propiedad industrial al haberse dado claridad sobre cada uno de los puntos objeto del resultado del examen de forma.

RENUNCIA A TÉRMINO

Manifiesto que renuncio al término restante para dar respuesta al presente oficio y solicito se continúe adelante con el trámite de registro de la marca y se ordene su publicación en la gaceta de la propiedad industrial, ya que resulta de fundamental importancia para mi cliente contar con una decisión sobre este registro marcario a la mayor brevedad.

NOTIFICACIONES

Mi representada la sociedad denominada **ASISTENCIA MÉDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.** y el suscrito, las recibiremos en la secretaria de su despacho y/o en la oficina ubicada en la Carrera 9A Número 93-76, Oficina 303 de Bogotá D.C. Teléfono 3113017430, correo electrónico: **earanguren@ealabogados.com**

Atentamente,



ENRIQUE ARANGUREN LAURENS

C.C. 80.410.504

T. P. No: 71.254 del Consejo Superior de la Judicatura



**Superintendencia de
Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: SD2025/0112973
Recibo: 26-232316
Fecha: 25/02/2026

**ASISTENCIA MEDICA INMEDIATA - SERVICIO DE
AMBULANCIA PREPAGADA S.A.**
NI: 802.002.279
Pago PSE No: 1228419
CUS: 89033363

SD Solicitud de Signos Distintivos
UN AMIGO SIEMPRE QUE LO NECESITE

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	SOLICITUD REGISTRO MARCA O LEMA COMERCIAL POR CLASE ADICIONAL EN UNA MISMA SOLICITUD	1	\$ 538,500	\$ 538,500
TOTAL					\$ 538,500

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT 8001760892

APROBADA

\$ 538,500.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: 802002279
Correo Usuario Pagador : earanguren@ealabogados.com
Descripción del Pago: SIPI
Dirección IP: 186.154.38.173
Fecha y Hora 25/02/2026
09:49:11-a.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
156934960	89033363 APROBADA	DAVIbank S.A	\$ 538,500.00

NIT	Razón Social	Nro. Transacción ecollect	Fecha y Hora
8001760892	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	156934960	25/02/2026 09:49:11-a.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
SIPI	1	\$ 538,500.00	COP \$ 538,500.00

Referencias

Número Id del Pagador	Numero de Factura
802002279	1405787
Identificador de Pago	Tipo de Documento Pagador
3784298	NI
Nombre y Apellidos Pagador	Numero Id Empresa R
ASISTENCIA MÀDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.	802002279
Tipo de Documento Empresa R	Nombre Empresa R
NI	ASISTENCIA MÀDICA INMEDIATA - SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.